

## CONVOCATORIA REGIONALES COMFAMA 2026

Una exploración al sector artístico

Regiones: Magdalena medio, Occidente, Urabá y Oriente

### 1. Información general

Comfama invita a artistas, agrupaciones, organizaciones o colectivos artísticos de las áreas de **música, danza, artes escénicas** donde se incluye teatro, títeres, circo, pantomima y **artes manuales** de las regiones de Antioquia del **Magdalena medio, Occidente, Urabá y Oriente** para presentar sus propuestas artísticas, como parte de su misión de ser plataforma para creadores, de fortalecer el ecosistema artístico del departamento y de aportar a sus posibilidades de circulación.

Cada artista, agrupación, organización, creador, creadora o colectivo que sea seleccionado tendrá la posibilidad de hacer parte de la programación Cultural de Comfama en formato presencial en una de las siguientes franjas de programación que Comfama tiene designada para esta convocatoria:

| MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Franja de programación                                                                               | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                | Duración de la obra (mínimo) |
| Programación regular en sedes Comfama en las regiones de Magdalena medio, Urabá, Occidente y Oriente | Espectáculos artísticos de formatos pequeños o medianos, que buscan democratizar el disfrute del arte y la cultura en nuestros públicos, centrados en música, danza y artes escénicas donde se incluye teatro, pantomima, títeres, circo                   | 1 hora                       |
| Programación en Claustro Comfama (Medellín)                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                            | 1 hora                       |
| Programación en Bodega Comfama (Medellín)                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                            | 1 hora                       |
| Programación en el Centro Cultural y Educativo San Vicente (Medellín)                                |                                                                                                                                                                                                                                                            | 1 hora                       |
| Programación de Lecturas Comfama                                                                     | Espectáculos artísticos que establecen un vínculo con la literatura a través de su puesta en escena y/o temática, incorporando la escritura, la lectura, el lenguaje, la oralidad u otras prácticas creativas literarias como eje central de la propuesta. | 1 hora                       |
| Programación en Festivales Comfama                                                                   | Espectáculos artísticos, centrados en música y danza de formatos medianos o grandes que puedan presentarse en espacios no convencionales.                                                                                                                  | 1 hora                       |

| ARTES MANUALES                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                              |                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Franja de programación                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                  | Duración                               |
| Programación regular en sedes Comfama en las regiones de Magdalena medio y Oriente donde Comfama tiene presencia | Talleres de creación de una manualidad que esté inspirada por una conversación o reflexión sobre temáticas afines a las trabajadas por Comfama, por ejemplo, la diversidad, el amor, etc. Estas actividades se desarrollan para grupos de 30 | 1.3 horas como mínimo y 2 horas máximo |

| ARTES MANUALES         |                                                                     |          |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------|
| Franja de programación | Descripción                                                         | Duración |
|                        | personas y debe incluir los materiales para todos los participantes |          |

## 2. Cronograma

Fecha de apertura: **miércoles, 18 de febrero de 2026**

Fecha de cierre: miércoles, 11 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.

Revisión de documentos técnicos: 12 y 13 de marzo de 2026

Evaluación por parte de los jurados: 24 al 31 de marzo de 2026

Publicación de los resultados: miércoles 08 de abril de 2026

## 3. Alcance

Destinar un presupuesto de **\$ 80.500.000** para contratar 21 (**veintiuna**) propuestas en las áreas de música, danza, artes escénicas que incluye teatro, títeres, circo, pantomima y creadores de artes manuales para que hagan parte de la Programación artística y cultural de Comfama entre junio 2026 a junio 2027:

| MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Franja de programación                                                                                                              | Número de propuestas que se seleccionarán                                                                                                                                                                                                        | Valor que se pagará a cada propuesta seleccionada |
| Programación regular en sedes urbanas Comfama en las regiones de Magdalena medio, Oriente y Occidente donde Comfama tiene presencia | Se seleccionarán en total <b>siete (7)</b> propuestas de las siguientes regiones de Antioquia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 del Magdalena Medio</li> <li>• 2 de Occidente</li> <li>• 2 de Oriente</li> <li>• 2 de Urabá</li> </ul> | \$4.000.000                                       |
| Programación en el Centro Cultural y Educativo San Vicente (Medellín)                                                               | Se seleccionará en total una <b>(1)</b> propuestas artísticas de cualquiera de las regiones participantes.                                                                                                                                       | \$4.000.000                                       |
| Programación en Claustro Comfama                                                                                                    | Se seleccionará en total una <b>(2)</b> propuestas artísticas de cualquiera de las regiones participantes                                                                                                                                        | \$4.000.000                                       |
| Programación en Bodega Comfama                                                                                                      | Se seleccionará en total dos <b>(2)</b> propuestas artísticas de cualquiera de las regiones participantes.                                                                                                                                       | \$4.000.000                                       |
| Programación Lecturas Comfama                                                                                                       | Se seleccionarán en total dos <b>(2)</b> propuestas de las siguientes regiones de Antioquia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 de Oriente</li> <li>• 1 de Urabá</li> </ul>                                                              | \$4.000.000                                       |
| Programación Concursos Lecturas Comfama                                                                                             | Se seleccionarán en total <b>dos (2)</b> propuestas de cualquiera de las siguientes regiones de Antioquia: Oriente, Urabá, Occidente y Magdalena medio.                                                                                          | \$5.000.000                                       |

| MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS |                                                                                                                                                                                    |                                                   |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Franja de programación          | Número de propuestas que se seleccionarán                                                                                                                                          | Valor que se pagará a cada propuesta seleccionada |
| Programación Vibra Urabá        | Se seleccionarán en total <b>dos (2)</b> propuestas de estas regiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>1 presentación dancística</li> <li>1 presentación musical</li> </ul> | \$5.000.000                                       |

| ARTES MANUALES                               |                                                                                                                                                                                                              |                                                   |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Franja de programación                       | Descripción                                                                                                                                                                                                  | Valor que se pagará a cada propuesta seleccionada |
| Programación artes manuales en sedes Comfama | Se seleccionarán en total <b>tres (3)</b> propuestas de artes manuales de las siguientes regiones de Antioquia: <ul style="list-style-type: none"> <li>2 de oriente</li> <li>1 de Magdalena medio</li> </ul> | \$1.500.000                                       |

## Notas aclaratorias del presupuesto y técnicas:

- Las propuestas artísticas seleccionadas podrán ser programadas para presentarse en cualquiera de las sedes antes mencionadas. El equipo de Comfama, al momento de realizar la selección, considerará la cercanía geográfica de los artistas a las sedes, con el fin de optimizar la logística y facilitar la participación.
- Los valores antes mencionados incluyen viáticos, impuestos y retenciones que apliquen. Cada artista, agrupación, organización o colectivo artístico que resulte seleccionado es responsable de conocer las deducciones y retenciones a las que aplica en temas de impuestos, por lo tanto, Comfama no reconocerá cambios de precios por ninguna circunstancia. Se considera que los seleccionados conocen todas las características particulares de los productos ofertados por lo que renuncia a reclamar el pago de costos adicionales, en cualquier caso.
- Comfama por ser Agente Retenedor está en la obligación de practicar retención en la fuente, retención de IVA y Retención de ICA, esta última dependiendo del municipio donde se realice la transacción y de acuerdo con la normatividad vigente.
- La entidad, colectivo o persona natural que realice su postulación debe residir en su mayor porcentaje en las regiones del Magdalena medio, Urabá, Occidente y Oriente.
- La entidad o persona natural que realice el contrato con Comfama deberá ser mayor de edad.
- La entidad o persona natural que realice el contrato con Comfama deberá garantizar el pago de seguridad social o el pago de aportes parafiscales de acuerdo con las condiciones establecidas por ley del mes en el que se realizó el evento.
- Para el día de la prestación del servicio se debe garantizar que todos los artistas que estén en escena deberán estar afiliados a una ARL o Póliza por el día de la prestación del servicio. Este tema será revisado con el productor del evento una semana antes a la ejecución.
- El artista deberá tener disponibilidad para realizar las visitas técnicas y entregar la información que sea necesaria para garantizar un buen desarrollo del evento.
- Las propuestas de artes vivas de teatro deberán tener en cuenta al momento de postularse obras que se adapten fácilmente a espacios o escenarios no convencionales, de acuerdo con el espacio o franja a la que aplique.

- Las propuestas que se presenten a la Franja de Artes Manuales deben garantizar los materiales para todos los participantes (30 personas) y garantizar que sean materiales amigables con el medio ambiente.

#### 4. Bases de participación

- a) Las propuestas seleccionadas en esta convocatoria se presentarán en la programación de Comfama desde junio de 2026 a junio de 2027.
- b) Podrán participar agrupaciones que **residan (vivan)** únicamente en las regiones de Antioquia: **Magdalena medio, Occidente, Urabá y Oriente.**  
Nota: para garantizar la transparencia en el proceso y demostrar la residencia de la agrupación artística, una vez seleccionadas las propuestas y cuando inicie el proceso de contratación se solicitarán diferentes documentos que permitan comprobar su domicilio.
- c) Garantizar que más de la mitad de los participantes **residan** en la región o municipio al que se presentaron, si Comfama compruebe lo contrario, la propuesta seleccionada deberá ser descalificada.
- d) Podrán participar artistas, agrupaciones, organizaciones o colectivos de las áreas artísticas de música, danza, artes escénicas que incluye teatro, títeres, circo, pantomima. En la franja de Artes Manuales pueden participar artesanos, creadores, artistas plásticos, talleristas y/o facilitadores que desarrollen productos de artes manuales. No incluye gastronomía.
- e) **Los colectivos o agrupaciones artísticas se podrán presentar en esta Convocatoria con una única obra que será la que se evaluará y en el caso de resultar seleccionada se presentará con esta en las sedes de Comfama. A excepción de las propuestas que se presenten en artes manuales que podrán presentar hasta dos propuestas. No se tomarán en cuenta postulaciones adicionales.**
- f) Las agrupaciones que hayan sido seleccionadas en anteriores ediciones de las audiciones Comfama no podrán presentarse a la presente convocatoria.
- g) La presente convocatoria podrá declararse desierta en una o más franjas de programación, si los aspirantes inscritos no cumplen con los términos y condiciones señalados previamente.
- h) El diligenciamiento del formulario de inscripción de esta convocatoria no compromete a Comfama a contratar los servicios ofrecidos.
- i) El incumplimiento de alguna de las condiciones o documentos solicitados en la presente convocatoria podría llevar a la descalificación. Ej: información incompleta, archivos en formatos que no correspondan; videos, fotos o enlaces que no corresponden a la propuesta presentada, enlaces privados.
- j) Después de revisada las propuestas un mismo artista, agrupación, organización o colectivo artístico puede ser elegido para presentarse en diferentes sedes de Comfama.
- k) La participación en la convocatoria por parte del artista, agrupación, organización o colectivo, le implica la aceptación y autorización, sin reserva alguna de:
  - Del tratamiento de datos – Habeas Data por parte de Comfama.  
<https://serviciosonlinea.comfama.com/webinicio/HabeasData.htm>
  - Del tratamiento de datos por parte de Comfama.  
<https://serviciosonlinea.comfama.com/webinicio/tratamientodatos.htm>

## 5. Criterios de evaluación de las propuestas

Comfama creará un comité de evaluación que será el encargado de revisar y seleccionar las propuestas. Estará integrado por los programadores artísticos y culturales de las áreas de **Cultura Expandida, Lecturas Comfama, Claustro Comfama, Bodega Comfama y el Centro Cultural y Educativo San Vicente**. Los criterios de evaluación que tendrá este comité técnico son:

- **Calidad técnica y estética:** Se evaluará la ejecución artística según la disciplina (danza, música, teatro, artes manuales), considerando aspectos como técnica, precisión, creatividad e innovación.
- **Viabilidad:** Se analizará la posibilidad de presentar la propuesta en los espacios de Comfama, según formato, número de integrantes, requerimientos técnicos y pertinencia para los públicos. No se seleccionarán propuestas que excedan nuestras capacidades o hayan circulado recientemente en nuestras sedes.
- **Pertinencia temática:** Se priorizarán propuestas alineadas con las temáticas y públicos de Comfama.

Este comité resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria. Sus decisiones serán definitivas e inapelables.

## 6. Requisitos de la propuesta

Para que la propuesta sea considerada y haga parte del proceso de convocatoria los artistas, agrupaciones, organizaciones o colectivos deberán registrarse **únicamente** a través de Google Chrome en el siguiente enlace de inscripción:

- Enlace artes escénicas: <https://form.jotform.com/260353764295665>
- Enlace artes manuales: <https://form.jotform.com/260354413878664>

Diligenciando y/o cargando todos y cada uno de los siguientes datos:

### *Información General:*

- a) Nombre del artista, agrupación o colectivo al que pertenece
- b) Nombre de la persona de contacto
- c) Municipio de residencia
- d) Dirección de correo electrónico
- e) Número de contacto (celular con WhatsApp)
- f) Tipo de documento del representante o de la agrupación (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Registro Civil, Cédula de Extranjería, NUIP, Pasaporte, NIT, Carné Diplomático, Permiso Especial de Permanencia (P.E.P), Certificado cabildo, Identificación dada por la Secretaría de Educación, Tarjeta de movilidad fronteriza (TMF)
- g) Número de documento del representante o de la agrupación
- h) Redes sociales de la agrupación o colectivo artístico
- i) Área Artística a la que se presenta:
  - Música
  - Danza

- Artes escénicas (incluye teatro, títeres, circo, pantomima).
- Artes manuales

*Requerimientos obligatorios para presentar la propuesta técnica:*

Para las propuestas que se presenten a las áreas artísticas de música, danza, artes escénicas (teatro, títeres, circo, pantomima):

- Nombre y reseña de la agrupación, colectivo o artista
- Tiempo de experiencia del artista, agrupación o colectivo
- Descripción de la obra o presentación: Informar de manera breve el nombre de la puesta en escena y su reseña.
- Número de artistas en escena
- Requerimientos técnicos y/o rider necesario para desarrollar la presentación
- Enlaces de video donde podamos conocer la puesta en escena de la propuesta. No debe ser un video profesional; lo importante es que la obra pueda apreciarse la propuesta artística. **\*\*Para el caso de artes escénicas (incluye teatro, títeres, circo, pantomima) se debe incluir el video de la obra en su totalidad.**
- Fotografías del artista, la agrupación y/o puesta en escena (Formato jpg)

Para las propuestas que se presenten en artes manuales:

- Reseña o perfil del colectivo, artesano, emprendedor y/o tallerista
- Descripción del taller o talleres propuestos: Informar de manera breve el nombre del taller, su reseña, cómo lo van a hacer y materiales que se utilizarán para el desarrollo de cada uno.
- Público al que va a dirigido el taller (edades)
- Requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo del taller (conexiones a la energía, mesas, sillas).
- Enlaces de video donde podamos conocer el tallerista o colectivo y los productos propuestos.
- Fotografías del producto a realizar. (Formato jpg)

**Nota1:** al terminar de diligenciar el formulario de inscripción te aparecerá en pantalla un código con un ID de envío. Este número te garantizará que registraste la información, por ello antes de finalizar el proceso revisa en detalle que la información esté completa y diligenciada de acuerdo con lo requerido para garantizar un proceso de inscripción exitoso.

**Nota2:** sugerimos revisar muy bien la información que hayas diligenciado y cargado en la plataforma, ya que **el colectivo, agrupación o persona que no presente la totalidad de los documentos solicitados será descalificado del proceso** y una vez enviada la información no pueden surtir modificaciones en formulario por ninguna de las partes.

## 7. Compromisos de los artistas seleccionados

- Realizar la presentación de la obra, actividad o propuesta seleccionada en los lugares, días y horas indicados con Comfama. Esta información será entregada con suficiente antelación.

- Tener disponibilidad para realizar las pruebas técnicas previas y garantizar así la óptima ejecución del evento.
- Entregar la documentación que le sea solicitada para realizar la contratación (ver numeral 8) en los tiempos establecidos por Comfama. En el caso de no entregar los documentos en las fechas indicadas o faltar alguno de ellos la propuesta seleccionada será descalificada.
- Apoyar la divulgación del evento por los diferentes canales con que cuente la agrupación: Facebook, WhatsApp, entre otros.
- La entidad o persona natural que realice el contrato con Comfama deberá garantizar el pago de seguridad social o el pago de aportes parafiscales de acuerdo con las condiciones establecidas por ley del mes en el que se realizó el evento.
- Para el día de la prestación del servicio se debe garantizar que todos los artistas que estén en escena deberán estar afiliados a una ARL o Póliza por el día de la prestación del servicio. Este tema será revisado con el productor del evento una semana antes a la ejecución.

## 8. Derechos de los artistas seleccionados

- Recibir una notificación que los acredita como seleccionados de la convocatoria.
- Recibir por parte de Comfama la fecha de realización de la presentación artística o taller con suficiente antelación para permitir una adecuada planeación de la ejecución.
- Recibir el pago acordado en esta convocatoria. Por políticas de contratación de Comfama, los pagos se realizan **30 días después de realizada la presentación o el servicio**, por lo que los artistas seleccionados deberán tener la capacidad económica para costear los gastos y realizar la presentación hasta que Comfama desembolse los recursos por la prestación del servicio.

## 9. Documentos para poder contratar con Comfama

En el caso de que el artista, agrupación o colectivo sea seleccionado de esta convocatoria, deberá presentar en los tiempos indicados por Comfama los siguientes documentos para poder contratar:

| Persona Jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Persona Natural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del RUT actualizado con un plazo no superior a 60 días.</li> <li>• Copia de la cédula del representante legal</li> <li>• Copia de la cámara de comercio actualizado con un plazo no superior a un mes</li> <li>• Certificado de la cuenta bancaria de la persona o entidad que contrata</li> <li>• Documento de régimen de inhabilidades de debidamente diligenciado y firmado.</li> <li>• Documentos de tratamiento de datos debidamente diligenciado y firmado.</li> <li>• Formato de Sayco y Acinpro en el caso de que su obra incluya música fonogramada o registrada por derechos de autor</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del RUT actualizado con un plazo no superior a 60 días.</li> <li>• Copia de la cédula</li> <li>• Certificado de la cuenta bancaria de la persona o entidad que contrata</li> <li>• Documento de régimen de inhabilidades de debidamente diligenciado y firmado.</li> <li>• Documentos de tratamiento de datos debidamente diligenciado y firmado.</li> <li>• Formato de Sayco y Acinpro en el caso de que su obra incluya música fonogramada o registrada por derechos de autor.</li> <li>• Cotización o propuesta técnica actualizada</li> </ul> |

| Persona Jurídica                                                                             | Persona Natural |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Cotización o propuesta técnica actualizada</li></ul> |                 |

Para dudas sobre la convocatoria puedes contactarnos a través del correo electrónico  
[contenidoscultura@comfama.com.co](mailto:contenidoscultura@comfama.com.co)

Gracias, y anímate a participar.

Comfama quiere conocer tu agrupación.

Recuerda que enviar la información y participar no compromete a nuestra organización  
a contratar tus servicios.